

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 7 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 47315

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34895 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 973/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Conurbes, S.L., con CIF número B-97275051, con domicilio en Alfafar (Valencia), edificio Albufera Center, plaza Alquería de la Culla, núm. 4, oficina 404, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049187-1